

Quito, Mayo 08 del 2014.

Señora:
ALEXANDRA DEL ROSARIO REYES DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

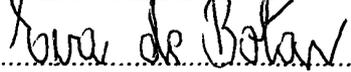
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"INMOBILIARIA HUNGRIA - INGRIA S.A. EN LIQUIDACION"**, celebrada el 11 de diciembre del 2013, le designó como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma, a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil hasta la liquidación total de la compañía.

Este nombramiento, se confiere conforme a los Estatutos Sociales otorgados mediante escritura pública de 04 de marzo de 1994 ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de junio de 1.994; reformada en cuanto al aumento de capital, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Apolo Elmir, el 16 de junio de 1997, aprobada por resolución del Intendente de Compañías el 14 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio de 1997; reformada en sus estatutos, en cuanto a la limitación de su objeto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 4 de junio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Repertorio No. 21400 de 24 de junio del 2013; y mediante disolución voluntaria de la Compañía **"INMOBILIARIA HUNGRIA - INGRIA S.A. EN LIQUIDACION"**, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 23 de diciembre del 2013; aprobada su disolución mediante Resolución No. CS-IRQ-DRASD-SD-14- 0900, dictada por la Sub Directora de Disolución Encargada, el 11 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 08 de mayo del 2014.

La Liquidadora Principal actuará individualmente de conformidad con lo previsto en el Art. 41 de los Estatutos Sociales y lo que determina el Art. 382 y siguientes de la Ley de Compañías; y tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

Confiero este nombramiento fundada en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento y lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, para que su gestión en los actos que realice por la compañía, surtan los efectos legales.

LA PRESIDENTE


.....
Sra. Eva Friedmann de Botar

RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designada y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 08 de mayo del 2014.


.....
Alexandra del Rosario Reyes Delgado
C.I. #130722646-2



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7387
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/05/2014
FECHA ACEPTACION:	08/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA HUNGRIA S.A EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

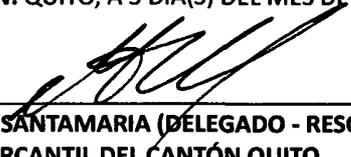
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307226462	REYES DELGADO ALEXANDRA DEL ROSARIO	LIQUIDADOR PRINCIPAL	INDEFINIDA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1180 DEL: 03/06/1994 NOT: PRIMERO DEL: 04/03/1994 ESCRT DISOL. RM# 1423 DEL: 08/05/2014 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 23/12/2013 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL